



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE PETRA

**11632**

*Aprobación convocatoria y bases para selección peón brigada municipal de obras, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Petra*

Por Resolución de Alcaldía núm. 85/2023, de fecha 21-11-2023, se aprobó la convocatoria y las bases que regirán la selección de un peón de la brigada municipal de obras, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento; la cual conjuntamente con las bases se encuentra publicada en la página web municipal

<https://www.ajpetra.net/es/noticies/convocatoria-del-procedimiento-selectivo-la-cobertura-concurs-oposicio-una-bolsa-cobrir>.

Petra, (fecha a la firma: 30 de noviembre de 2023)

**El alcalde**

Salvador Femenias Riera

